

Prisión para un hombre por agredir sexualmente a una mujer mientras dormía

escrito por Laura Natividad | mayo 7, 2022



**NO MÁS
VIOLENCIA
CONTRA
LAS MUJERES**



Un hombre acusado de agredir sexualmente a una mujer mientras dormía en su casa ha sido juzgado por el Tribunal de Douglas (Reino Unido), habiendo sido la sentencia una pena de prisión de 26 meses, así como, será inscrito en el registro de delincuentes sexuales durante diez años y se encontrará sujeto a los requisitos de notificación de viajes durante el mismo periodo ([BBC](#)).

La víctima ha testificado que la agresión sucedió en su

casa, a la cual llegó con la persona agresora y un amigo en común, donde estuvieron bebiendo en el jardín. A la noche, tras ponerse el pijama, se quedó dormida en el sofá de su casa cuando se despertó debido a la agresión que estaba sufriendo y encontrarse sin parte de su ropa y con la persona agresora encima de ella. Esta agresión fue denunciada inmediatamente a la policía y el agresor fue detenido posteriormente en su domicilio.

La declaración de la víctima sobre el impacto de la agresión ha dejado constancia del gran sufrimiento que le ha causado esta agresión durante los dos años que han precedido hasta la sentencia. Un daño psicológico grave, el cual quedó agravado, según la víctima, por el hecho de no reconocer el agresor la culpabilidad inicialmente y por haber ocurrido la agresión sexual en su propia casa, donde se supone que debería sentirse completamente segura, según su testimonio.

Es un ejemplo más de la importancia del papel que juegan las amistades en protegerse ante este tipo de situaciones, ya que dejar sola a un amiga o amigo con alguien desconocido en determinados casos, en que los que no se da la solidaridad, puede ocasionar sucesos de alto riesgo con consecuencias muy importantes a lo largo de la vida.